Comisión de Asuntos Internacionales
S/C

Versión Taquigráfica N° 714 de 2006

FORO PARLAMENTARIO SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS

Exposición de la señora Representante Daisy Tourné

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 21 de junio de 2006

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Rubén Martínez Huelmo.

MIEMBROS: Señores Representantes Daniel Peña Fernández, Alberto Scavarelli y Jaime Mario Trobo.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Javier Cha, Nelson Pérez Cortelezzi y Daisy Tourné.

ASISTE: Señor Representante Javier García.

INVITADA: Por Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, la señora Representante Daisy Tourné.

SEÑOR PRESIDENTE (Martínez Huelmo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir a la colega Diputada Daisy Tourné, quien es integrante del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras y ha solicitado comparecer en este ámbito para referir a una próxima visita que hará a los Estados Unidos, donde se realizará una reunión sobre la materia.

SEÑORA TOURNÉ.- Agradezco a todos los miembros de la Comisión por haber hecho lugar a mi pedido para poner en común alguna información, y también para dejar un planteo que abordarán cuando lo consideren pertinente.

Todos los colegas que conocen mi trayectoria saben que desde hace bastante tiempo vengo trabajando sobre el tema "armas pequeñas y ligeras", como se le denomina internacionalmente, que es sencillamente una definición de las armas que se pueden portar, trasladar, y de los perjuicios que ellas ocasionan.

El título que le pusimos a la presentación que acompañará la exposición que vamos a hacer -y que solicito que se proyecte en Sala-, es "Armas Bajo Control". Esto viene tratándose en ámbitos internacionales -en la ONU, en sus varias conferencias-, regionales -fue abordado en el MERCOSUR- y parlamentarios.

En la última conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial, UIP, en Nairobi, uno de los temas de agenda -que produjo un muy buen documento- fue precisamente el de la proliferación descontrolada de las armas. Ese es el gran problema; en este momento podríamos decir, a manera de diagnóstico, que en el mundo están fuera de control en lo que es su enorme monto circulante.

Entonces, nos interesa colocar el tema de las armas como objetivo en la agenda política. Si analizamos la trayectoria latinoamericana sobre este asunto, que viene con atraso, veremos que tiene mucho que ver con los procesos que vivimos en la historia de nuestros países, que colocaron al tema de las armas, a través de lo que fueron las doctrinas de seguridad nacional en las distintas naciones de América Latina, como de exclusivo manejo de los Ministerios de Defensa o como problema de la defensa nacional. Obviamente, esto está leído dentro de un contexto histórico que no pretendo discutir; no es lo que me interesa. Lo que me importa es recolocar el punto en su verdadera dimensión, que excede en mucho, y con creces, el problema de defensa. A esta altura se trata de un enorme problema de la sociedad civil, que tiene muchísima importancia y cada vez cobra más vigencia, del cual el sistema político debería ocuparse con más profundidad y asiduidad porque se relaciona con situaciones de salud pública, y sobre todo con situaciones de seguridad ciudadana que se están viviendo en todos nuestros países, en América Latina y en el resto del mundo: en América del Norte, en Europa y en todos lados. Entonces, creo que deja de ser un problema ajeno, o que tratemos con ajenidad, por lo que es necesario que integre nuestras agendas y nos preocupemos de este tópico.

La mirada mucho más cercana a estos tiempos sobre el tema de las armas tiene una naturaleza multidimensional como problema y, por lo tanto, como respuesta lo pertinente es tratarlo con esta misma multidimensionalidad; entonces, es importantísimo que se trabaje tanto a nivel local o nacional, como regional e internacional. De ahí que nosotros hayamos presentado un proyecto de ley para revisar la legislatura nacional, pero que a su vez participemos a nivel internacional en el tema, porque en esto no hay avances si no es de la mano de los distintos niveles de integración. Y dentro de cada país y también a nivel internacional, el tema del descontrol de las armas y de la consecuencia que tiene para nuestras poblaciones tiene muchísimo que ver con la salud pública, la justicia, la Policía y el desarrollo, como intentaremos demostrar con algunos números que vamos a poner en conocimiento de los colegas.

Para nosotros, las armas son un gran problema, un gran daño y un gran negocio. Sin duda, es uno de los tres negocios más grandes del mundo, que son el narcotráfico, la venta y tráfico ilícito -y lícito, ambas cosas- de armas y el tráfico de personas. En este momento, esos son los tres negocios más rentables del mundo.

Esta es una de las campañas que lleva adelante IANSA, que debe ser la ONG mundial más grande que reúne a ONG de todo el mundo, que pone en evidencia que por día mueren mil personas por el manejo de armas. En la presentación que estamos exhibiendo se puede apreciar el casquillo, la gota de sangre, en la que aparece el planisferio, y la cifra de muertes diarias por homicidios, accidentes, suicidios, etcétera.

¿Quiénes son los propietarios de las armas en el mundo? Este dato es bueno, porque se dan muchas discusiones y a veces se tienen ideas muy equivocadas a este respecto. Hoy se calcula que existen unos 639:000.000 de armas en el mundo; 376:000.000 están en manos de los civiles: casi el 60%. Por eso afirmo que debemos dejar de pensar en las armas como un tema de defensa nacional, para visualizarlo como un problema de nuestra convivencia pacífica y democrática en los países y en el mundo. Adviértase que el 37% de esa cifra -es decir, 241:000.000- está en manos de las Fuerzas Armadas del mundo. 18:000.000 están en manos de la Policía, y solo un 0.2%, es decir 1:000.000 de armas, está en manos de los grupos insurgentes del mundo.

Por lo tanto, el tema de las armas, que a veces se confunde, no es un problema de los militares, ni de los grupos insurgentes ni de las Policías, sino que es un problema de los civiles, en su enorme mayoría, en un 60%. Corresponde agregar que también es un problema de la enorme mayoría de las víctimas. Las víctimas de las armas pequeñas -esto daría para hablar muchísimo- son las personas más pobres. La gráfica de la presentación demuestra cómo a mayor capacidad adquisitiva de las personas, menor es su probabilidad de sufrir accidentes, daños o muerte por arma de fuego.

Trajimos algunas cifras para compartir que son realmente espeluznantes. Como para despertar a este tema, podemos decir que 200.000 personas mueren por año en las naciones pacíficas -es decir, que no tienen conflicto armado-; desde el año 1990 a la fecha han muerto 2:000.000 de niños y hay 1:500.000 personas seriamente heridas por año debido a esta proliferación de armas de fuego en nuestro planeta.

Ahora vamos a analizar el negocio de las armas. Existen 1.249 compañías productoras de armas en 92 países. El comercio legal de armas y municiones asciende a US$ 4:000.000:000.000 anuales, y se estima que el comercio ilegal transita por US$ 1:000.000:000.000. Para que podamos comparar, el comercio anual de café a nivel mundial moviliza entre US$ 70.000:000.000 y US$ 80.000:000.000, y aquí estamos hablando de US$ 4:000.000:000.000. En el mapa aparecen en azul los grandes países vendedores de armas y en rojo los grandes compradores de armas. El continente que más armas compra en el mundo es el nuestro: América Latina, América Central y el Caribe. Los grandes vendedores son Estados Unidos, Rusia y China.

Se trata de un despilfarro brutal de dinero, porque a nivel mundial lo que impacta con más fuerza -además del costo en vidas humanas y en accidentes- es que la participación de la violencia armada es un obstáculo para el desarrollo de los pueblos. En los últimos informes del PNUD queda en evidencia que después de un conflicto armado un país es 15% más pobre y aproximadamente un 30% de la población se encuentra en extrema pobreza. La violencia y el sufrimiento, asociados con la disponibilidad descontrolada de armas, tienen una variedad de impactos negativos sobre el desarrollo humano y, por supuesto, hacen imposible el cumplimiento de las metas del milenio. El impacto de la violencia sobre los países es devastador en lo que hace a lo que a nosotros, como políticos y políticas, nos interesa, que es el fortalecimiento de la vida democrática de los países, su desarrollo pleno y el respeto a los derechos humanos. La proliferación descontrolada de armas logra todo lo contrario.

En mis participaciones en la ONU leí y escuché algunos testimonios de representantes de países africanos que contaban cómo en las culturas agrarias vinculadas al ganado que ellos tienen, las tribus defendían sus territorios con lanzas o con cuestiones simbólicas que ni siquiera llegaban a la agresión sino que eran más algo ritual, pero que, empezada la proliferación de armas, esto terminó con una enorme pérdida de vidas humanas. Además, luego de finalizados los conflictos armados, esas armas quedan en los territorios.

Para el BID, el costo de la violencia armada en el año 2000 en América Latina fue de US$ 150:000.000:000.000, y la principal causa de muerte en Brasil y El Salvador. En El Salvador el costo de la violencia en 2003 fue de US$ 1.700:000.000, casi el 12% del Producto Bruto Interno del país.

Esto es un verdadero desastre, con el cual nuestro país puede colaborar. Uruguay ha venido participando, aunque tiene sus propios problemas. Voy a dar algunas cifras que los presentes conocen: hay 582.000 armas registradas, de las cuales solo el 10% está en manos de la Policía y el Ejército y el 90% en manos de civiles. Se estima que hay aproximadamente 600.000 armas en estado de irregularidad. Las gráficas que voy a mostrar a continuación tienen un valor más cuantitativo que cualitativo. Esta gráfica nos está mostrando el lugar en que se producen las defunciones con arma de fuego: el 87% se produce dentro de los hogares y no afuera; la violencia parece no estar en la calle. El tipo de muerte con arma de fuego de mayor relevancia es el suicidio, con casi un 50%. También hay homicidios y accidentes, pero los homicidios son la carga menor de las muertes; la mayor son los accidentes y los suicidios. Estos datos nos dan un panorama de cuál es la realidad.

La mayor causante de muertes en violencia doméstica en cuanto a las herramientas que se utilizan, también son las armas de fuego. Coincidentemente allí se produce la muerte; también es enorme la proporción en los hogares de la gente. Este es el panorama nuestro.

Algunos apuntes que deberíamos atender desde nuestro rol de parlamentarios es que la normativa que existe es muy antigua e inorgánica en el sentido de que como es antigua y han empezado a aparecer otros problemas, han caído como capas de cebollas, remiendos por la vía de decretos o penalización o incremento de penas por el uso de armas. Eso hace que la legislación que rige actualmente en nuestro país sea antigua e inorgánica. En realidad, deberíamos transitar hacia una legislación más adecuada, que incluya otras temáticas que nuestra legislación no cubre y que tenga ambas orientaciones: un estímulo al desarme y una medida de control de las armas existentes, así como sensibilización a la ciudadanía.

Traje estos apuntes porque son como deberes pendientes del cuerpo legislativo y, en especial, de esta Comisión. Si bien nuestro país -voy a aprovechar que está el señor Diputado Javier García, que integra la Comisión de Defensa Nacional- ha sido uno de los primeros en ratificar toda la normativa que está muy al día, quedan allí algunos protocolos que son complementarios a convenciones ya aprobadas, que son bien interesantes y necesarios para que tengan vigor a nivel internacional. Uno de ellos es el Protocolo Contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Piezas, Componentes y Municiones, que es complemento de una Convención de ONU y que está en tratamiento en la Cámara de Senadores. Hay otro, que es el Protocolo

V -esta Convención tiene seis protocolos-, relativo a los restos y explosivos de guerra, que creo que está a estudio de esta Comisión. Sería bueno su aprobación.

Antes de pasar a comentar las campañas, que son muy buenas, quiero hacer algunas puntualizaciones. Hoy se presenta en la Cancillería el informe nacional que tiene que ver con la reunión de revisión del programa de acción. El programa de acción se aprobó en el año 2001 y contiene los consensos internacionales mínimos en materia de control de armas pequeñas. Nuestro país presenta un informe muy completo de todas las aprobaciones y destrucciones de armas que han existido.

Creo que en la Comisión de Defensa del Senado radica un proyecto del señor Senador Penadés con el cual el Poder Ejecutivo estaba de acuerdo y que a mí me parece muy necesario porque acorta el plazo de almacenamiento de las armas una vez que estas hayan sido incautadas y hayan abandonado el proceso de ser parte de la prueba, etcétera, en la vía judicial. Nuestro tiempo de almacenaje es muy largo -seis años; es un disparate-, y ocasiona problemas al propio organismo encargado. El proyecto implicaba acortar el tiempo a tres años. Inclusive, yo pienso que se puede llevar a menos, pero sería interesantísimo que el Parlamento lo pudiera aprobar.

Este informe, que se presenta hoy a las 18 horas en la Cancillería y que a su vez será presentado en la ONU, tiene algunas conclusiones que quisiera compartir con los señores Diputados, ya que tienen mucho que ver con nosotros, tanto en Nairobi -a la que hoy hacía referencia- como en una conferencia que hubo en mayo en la antigua Guatemala sobre el grupo de América Latina y el Caribe, preparándose para la Conferencia de Revisión, que es importantísima. Allí se asevera la necesidad de que los parlamentarios nos involucremos más en estos procesos; mucho más de lo que lo hacemos. Por eso es bienvenido este planteo desde la institución que represento, que es el Foro Parlamentario, además del Parlamento Uruguayo, y de tener el honor de integrar por segunda vez la delegación nacional a ONU. Me refiero a que seamos cada vez más los parlamentarios involucrados y que este tema tome más vigencia de discusión en los Parlamentos. Es un objetivo del Foro, un planteo del Grupo Latinoamericano, establecido en un documento realizado en Guatemala, y es un planteo que ha sido fuertemente impulsado por las ONG. Muchas delegaciones nacionales llevan parlamentarios a ONU -me alegro que Uruguay los lleve también- y ONG, que son nuestros mejores socios para estos temas.

Brevemente, adelanto las conclusiones del informe de Uruguay, que además de resaltar lo que ha sido la trayectoria histórica de nuestro país, de apego a la libre determinación de los pueblos, a la no injerencia, a buscar la solución de los conflictos por vías pacíficas, al respeto irrestricto, al derecho internacional humanitario y todas esas tradiciones tan importantes en nuestro país, arrojan cuatro ideas de trabajo hacia el futuro que me parece interesante compartir con ustedes. Una es la creación de una Comisión interministerial, integrada por todas las reparticiones estatales e integradas por actores de la sociedad civil para el seguimiento y desarrollo de las políticas de ejecución de este plan en un plan nacional. Otra es realizar un estudio profundo sobre la real dimensión del problema de la tenencia civil de armas de fuego, que es el problema uruguayo. En los estudios que se han hecho no se ha constatado, desde el 2000 al presente, que en el Uruguay haya trafico ilícito de armas; puede que haya tránsito, pero no tráfico. También se intenta promover la puesta en funcionamiento de una Comisión Nacional de armas de fuego a los efectos de actualizar la legislación nacional en la materia. El año pasado se realizó un seminario muy importante, en sociedad entre el PNUD y UNLIREC, que es la repartición de ONU que tiene que ver con las armas. Allí asistió el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, legisladores y ONG. La gran conclusión es que la legislación hay que "aggiornarla", que no da cuenta ni medianamente de la realidad nacional. Otra de las conclusiones es concientizar a la sociedad en su conjunto, especialmente a través de una campaña de educación a la opinión pública, sobre la real dimensión del problema, buscando una etapa posterior para promocionar el desarme.

A propósito de esa campaña, quería compartir algunas con los señores Diputados, que han sido bastante exitosas en nuestra región y en el mundo.

Hay una campaña brasileña que impulsaron sobre todo las mujeres, que dice: "Arma no, ella o yo". Como se puede ver, el casquillo se transforma en un lápiz de labio. Nosotros dábamos cuenta de la enorme participación del arma de fuego en la violencia contra las mujeres, o la violencia de género.

Hay otra campaña que se lanzó a nivel internacional por Amnistía Internacional -IANSA y OXFAM, dos ONG muy fuertes en el tema desarme- que pide que unas tu cara al millón de caras. Esta campaña será

presentada en la Conferencia de Revisión. Hay caras de ciudadanos anónimos y de famosos. También figura la página web por si quieren adherir sus caras. Hay 980.634 caras, y podemos llegar al millón si colaboran.

La campaña uruguaya hace tiempo está armada y es una excelente campaña de sensibilización. Está pensada con los temas de nuestro país, que tienen que ver más con la depresión, el suicidio y accidentes de niños. No se ve muy bien la leyenda pero dice algo así: "Solo querían llevarse la plata; se llevaron mucho más". Puedo traer la campaña cuando lo señores Diputados lo deseen. Después de varias negociaciones con algunas Intendencias, conseguimos colocarlas sin costo, pero todavía no hemos obtenido la financiación para hacer los afiches, que son carísimos. Ahora estamos haciendo las últimas gestiones y probablemente los podamos hacer.

Esta es la ALUDEC -Asociación de Lucha por el Desarme Civil-, la ONG uruguaya con el mayor trabajo en este tema. Esta es parte de nuestra campaña, que alude sobre todo a la sensibilidad y a los problemas que nos pasan a los uruguayos con las armas que, tal vez, no sean los mismos que en Centroamérica y en África. Lo nuestro tiene que ver con los conflictos interpersonales, con los accidentes en niños y, fundamentalmente, con el suicidio, que tiene un fuerte impacto y en lo que deberíamos trabajar.

El último es un "banner" para ahora, para la Conferencia de las Naciones Unidas, llamando la atención sobre la necesidad de influir fuertemente en la Conferencia de Revisión del Programa de Acción.

Mi intención es que esta Comisión de Asuntos Internacionales esté informada de lo que ha sido el trabajo que llevo desarrollando, y que conozca al Foro Parlamentario Internacional, que nuclea a parlamentarios de América Latina, Europa y África, cuya Junta Directiva integro.

Quedo a las órdenes.

Me basta recordar que lo fundamental de mi motivación en el trabajo por este tema tiene que ver con el fuerte impacto que el descontrol de armas tiene en nuestro país sobre la vida de los niños, y por eso invité al señor Diputado García. Este es Mauro, de 13 años. Es un amigo. Lo conocí después. Se acercó a contarme y accedió a sacarse una foto que salió en todos los diarios. En un accidente, jugando con sus amigos, le destrozaron la cara. Lleva cinco operaciones.

También está como símbolo de esto Fiorella Buzeta, que quedó sin caminar siendo una maravillosa joven de 14 años. Simbolizan a un montón de niños y niñas; el montón de mujeres que son víctimas de violencia doméstica y que se matan con mayor facilidad con un arma; y el montón de uruguayos y uruguayas que, afectados por depresión y teniendo un arma a mano, no están más entre nosotros.

Estas son, si se quiere, las motivaciones más fuertes. Desde siempre entendí que la solución de los conflictos entre las personas en cualquier parte del mundo debe ser justamente la tarea política y no la violencia. Me parece que Uruguay ha aportado mucho internacionalmente, que puede seguir haciéndolo y que debe también aportar más a nivel nacional tratando de buscar una legislación. Después de que los colegas discutan este tema me gustaría que, si así lo sienten, pudiéramos llevar la discusión al plenario de la Cámara de Diputados para que todos puedan dar su opinión. Sinceramente, siento -así lo trabajo- que no es un tema de partidos políticos. Para mí es un tema en el que todos y todas podemos colaborar mucho. Sigo con mucho respeto lo que ha sido la actuación internacional. Tuve el honor de integrar la delegación uruguaya cuando el Gobierno era colorado -lo quiero dejar sentado en la versión taquigráfica-, en la Administración anterior, y continúo integrándola cuando el Gobierno es de mi partido. Pero yo trabajo en este tema mucho más allá de los partidos. Mi exhortación es que lo sigamos trabajando así.

Voy a dejar un folleto que presenta el Foro Parlamentario y un regalo para que lo usen en la computadora, así se acuerdan del Foro Parlamentario y del tema cuando las usen.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa solicita a la señora Diputada Tourné que, si es posible, proporcione a la Secretaría la presentación en PowerPoint que acaba de hacer a fin de que todos los Diputados la podamos tener.

SEÑOR SCAVARELLI.- Primero que nada, quiero saludar el trabajo que se está haciendo en esta materia, porque tal como lo estaba diciendo la señora Diputada Tourné, es un tema que no admite

especulación. Es un tema realmente pesado y complejo.

Años atrás, nos acercamos a este tema desde dos escenarios: uno, presidiendo en Naciones Unidas el área de delito organizado, donde pudimos tomar contacto de esto en una profundidad muy dramática; pero luego la experiencia más directa fue participar como redactor y Presidente adjunto de la Convención de Armas y Explosivos que rige actualmente. Sin duda que ahí tenemos un marco normativo que Uruguay se apresuró a ratificar, por suerte. Tuve el raro privilegio de haber sido corredactor de la Convención y negociador. Luego la suscribí por el Uruguay. Más adelante fui miembro informante en la Cámara, y más tarde la pude votar. No estaba en el Gobierno; si no, la podía haber promulgado. Me faltó eso.

Me parece un tema al que vale la pena dedicar un gran esfuerzo vital, como está haciendo nuestra querida amiga la señora Diputada Tourné, hecho con esa calidez y esa perspectiva.

También quiero destacar uno de los grandes problemas que tuvimos cuando se llevó adelante la Convención y que sigue estando vigente; refiere a que, a diferencia de otros problemas de esta naturaleza, aquí no hay producción ilícita. Es decir, las armas de fuego no se hacen en los galpones de las casas ni por fábricas clandestinas; todas se facturan. Es como los precursores químicos y las drogas anfetamínicas; son todas producidas desde precursores que son facturados por las multinacionales de la producción de armas. Por lo tanto, como nadie puede armar un revolver en su casa, lo único que puede hacerse es el durísimo tema del recalibrado, que realmente es algo que amenaza a la humanidad en este tiempo.

Lo que queda muy claro es que todo lo que tenga que ver con el apriete en la legislación nacional para el control internacional es vital. Inclusive, se logró poner en esa cláusula, como iniciativa uruguaya en esa Convención, la responsabilidad de los países exportadores con el mecanismo del preaviso de la exportación al país que importa.

Pero tuvimos un gran problema que vale para la anécdota, porque después las cosas se las lleva el tiempo: se pudo establecer la obligación de la prenotificación para el país en tránsito de las armas, porque uno de los mecanismos más conocido de introducción ilícita es el robo fraguado del contenedor. ¿Cómo funciona? Un país exporta a un tercer país y pasa por un segundo país; al pasar el contenedor por el segundo país es robado, y al ser robado de pronto entran al mercado 500 "Uzzi", que rompen toda la ecuación de poder de fuego de las fuerzas de la ley.

SEÑORA TOURNÉ.- Me parece absolutamente interesente lo que plantea el señor Diputado Scavarelli y hace muchísimo a la cuestión en debate. Yo tengo una posición muy personal entre esto de lo lícito y lo ilícito. Me parece que la frontera en este tema es tan delgada que a veces ni se nota. A veces hay una excesiva preocupación por lo ilícito, que pasa a ser lícito en medio minuto por los mecanismos que dice el señor Diputado Scavarelli o por otros, o porque alguien los compra legalmente y alguien se los roba y pasó a ser ilícito.

Entonces, traer este tema me parece de absoluta pertinencia e importancia para el ámbito en el que estamos, a fin de que reflexionemos sobre esa finísima y delgada línea entre lo lícito y lo ilícito. Es así como decía el señor Diputado Scavarelli. Me parece un concepto central y le pedí la interrupción para subrayarlo. No hay armas que se fabriquen artesanalmente. Sí se arreglan artesanalmente, pero se fabrican en las grandes fábricas mundiales de armas lícitas, legales, maravillosas y con todos los recaudos. El problema es lo que después pasa con ellas.

SEÑOR SCAVARELLI.- Simplemente quería dejar establecido este punto, que sin duda nos va a tener junto a este tipo de medidas que razonablemente propenden a bajar el perfil de riesgo. Como digo siempre, estas no son situaciones de peligro; son situaciones de riesgo a las que uno se acerca si quiere, porque la gente tiene armas y las usa si quiere.

El tema del desarme o no desarme es complejo y tiene otros matices relacionados con la seguridad y con otros factores muy personales, pero lo que sí está claro es que resulta bienvenida toda campaña de sensibilización que haga sentir a la gente que hay temas -como este y otros- con los que no se puede experimentar ni jugar; como bien decía la señora Diputada, no son temas para improvisar; hay que tener acumulada muchísima información, y no hay que buscar atajos ni tratar de simplificar las cosas.

Yo quiero saludar esta vocación de participación en un tema de este tipo y también quiero sumarme a ella, porque desde hace bastantes años vengo siguiendo esta problemática. Creo que en el cumplimiento de los protocolos de la Convención Uruguay va a encontrar una muy buena respuesta; sobre todo, no hay que olvidar que en 2008 Naciones Unidas pasará revista del cumplimiento de lo establecido en la Cumbre de 1998, realizada en Nueva York. Sé cómo vienen en esto otros países, pero no cómo viene Uruguay porque no estoy en ese tema, pero sin duda hay mucho por hacer. Por ello, reitero mi saludo y mi compromiso con esta temática.

SEÑOR TROBO.- Quiero agradecer a la señora Diputada su presencia en la Comisión y la delicadeza por venir a informarnos sobre su actuación en este tema y acerca de su preocupación por que tome estado parlamentario. Conocemos ya desde hace un tiempo su actuación en este tema y, de acuerdo con lo que dice el señor Diputado Scavarelli, confirmamos la preocupación que Uruguay tiene en esta cuestión, sin perjuicio de lo cual nos alarmamos cada vez que nos encontramos con una información precisa sobre el impacto que tiene este problema de las armas en nuestra sociedad. Estamos ante un tema difícil, que habitualmente genera mucha discusión, mucha tensión y opiniones muy diferentes en cuanto a cuál es el mejor mecanismo para superarlo; es un tema que debe generar interés político.

En este sentido, creo que es muy importante que Uruguay tenga participación activa en el ámbito parlamentario en cuanto a esta problemática. Yo soy muy partidario de que los parlamentarios nos involucremos en todos los temas de carácter internacional; en ese ámbito tenemos mucho para aprender y mucho para hacer.

En las próximas horas la Cámara aprobará el proyecto de ley por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética. Esto fue resultado de una conferencia parlamentaria realizada en 1995; repito: el estímulo que una conferencia parlamentaria dio a este tema termina con la aprobación de un proyecto de ley. Es cierto que ocurre unos cuantos años después, pero lo importante es que se logró. Entonces, podemos ser mucho más eficaces trasladando a la realidad nacional lo que nuestros parlamentarios recogen en este tipo de foros a nivel internacional; esta es una demostración de lo que podemos hacer en este tema.

(Apoyados)

——En lo que respecta a la Comisión de Asuntos Internacionales, ni qué hablar que se impone la demanda de que se logre una rápida aprobación de los protocolos que tenemos a estudio, por lo menos por delicadeza con la visitante y atendiendo a su preocupación, que consideramos que es un toque de atención para nosotros. De modo que desde ya agradezco mucho la presencia de la señora Diputada Tourné y, naturalmente, le hacemos llegar nuestras felicitaciones por el trabajo que está realizando.

SEÑOR GARCÍA.- Le agradezco a la Comisión que me haya permitido participar de esta sesión y a la señora Diputada Tourné por haberme invitado a escuchar su exposición sobre un tema que desde el punto de vista personal y profesional siempre nos ha tenido muy cerca.

Voy a hacer una reflexión acerca de algo que mencionó la señora Diputada entre las conclusiones de su trabajo o del que se presentará en la Cancillería: la necesidad de introducir este tema en la agenda política. Esto es muy importante, sobre todo en una sociedad como la nuestra, que si bien vive en paz, vive armada como si estuviera en guerra. El hecho de que en Uruguay exista un arma cada tres habitantes es algo que no tiene comparación en el mundo. Entre las 550.000 o 560.000 armas que están registradas legalmente más las otras tantas que están sin registro, se puede decir que hay un arma cada tres habitantes. En esta Sala hay 12 o 15 personas; en la casa de poco menos de la mitad de nosotros hay, por lo menos, un arma. Estoy seguro de que si hiciera la prueba y preguntara, recabaría el dato que estoy mencionando.

Voy a agregar un dato que desde el punto de vista personal y profesional me resulta extremadamente cercano y fue a partir del cual incursioné en este tema, relativo a las consecuencias que esta dramática tenencia de armas en las casas tiene sobre los niños; en Uruguay, los números al respecto son absolutamente dramáticos.

Agregaré este dato retomando el número de personas que hay en esta Sala: todos quienes coincidan en la circunstancia de tener en sus casas armas y niños deben saber que, aunque lo ignoren, en el 50% de los casos los niños han manipulado esas armas. Repito: el 50% de los niños que viven en casas en las que hay armas las han manipulado alguna vez. La desgracia es que alguna vez las manipulan de tal forma que terminan con

la vida de ese niño, de otro niño de la familia o de un amigo que fue de visita. Esto es así; las cifras son incontrastables, son datos científicos. Esto es lo que pasa en el Uruguay; los datos han sido extraídos de nuestro sistema de salud.

Entonces, ante ese concepto que tenemos de que el arma nos defiende, a pesar de que sé que quizás no sea muy popular decirlo, debo señalar que, en verdad, el arma es un potencial enemigo de cualquier integrante de nuestras familias, de nuestros amigos o de sus familias.

Este es un tema muy interesante y que me apasiona. En Estados Unidos se hizo un estudio que demostró que cada 44 disparos que se hacen con el arma que se tiene en el hogar para defenderse de una potencial agresión, 43 terminan hiriendo o matando a un integrante del núcleo familiar o a un vecino; solo un disparo en 44 cumple con la finalidad de repeler una agresión. Y esto pasa en Estados Unidos, donde estadísticamente hay menos armas en poder de los civiles que aquí; así que no debemos estar muy lejos de esta realidad. No quiero agregar más datos.

Como dije al principio, agradezco mucho la invitación a la Comisión y a la señora Diputada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa suscribe todo lo que se ha dicho en Sala, en especial la brillante exposición de nuestra colega, la señora Diputada Tourné, a quien deseamos una muy buena gestión en el Foro Parlamentario sobre armas pequeñas y ligeras, que se desarrollará en los próximos días en la ciudad de Nueva York.

(Se retira de Sala la señora Representante Tourné)

SEÑOR TROBO.- Quiero plantear un tema relacionado con un asunto que está en trámite en la Comisión, a efectos de ver si puede franquearse a la Cámara; me refiero al informe sobre el Tratado de cooperación energética con Venezuela. Nosotros hicimos un informe que, obviamente, pueden firmar los parlamentarios que deseen acompañarlo, pero no sabemos si el mejor trámite que podemos darle es la reconsideración del asunto. ¿Qué fue lo que pasó? En la instancia en la cual se votó, se hizo por mayoría y no se presentó un informe. Con posterioridad, elaboramos un informe para enviar a la Comisión a los efectos de que estuviera integrado a la carpeta, pero no sé cuál es el mejor procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comprendo muy bien la situación y recuerdo muy bien que el día de esa sesión sus compañeros del Partido Nacional no estaban al tanto del tema. Entonces, el asunto quedó en suspenso.

Creo que no habría ningún inconveniente en lo que plantea el señor Diputado Trobo. Hoy no tenemos número como para votar la reconsideración del tema, pero voy a hablar con el señor Diputado Pintado, que es el Presidente de la Comisión, a los efectos de solicitarle la votación de la reconsideración del asunto para habilitar la elaboración de otro informe. Por lo tanto, a Sala irían dos informes en minoría, que creo que sería lo mas correcto desde el punto de vista administrativo.

SEÑOR TROBO.- Lo que no quería era demorar el trámite de la Comisión para que el informe estuviera hecho. Si era necesario, no me oponía a que fuera hecho en una sesión ficta.

Admito que el procedimiento sea una sesión formal, en la que se vuelva a votar o, eventualmente, que se haga una especie de sesión ficta luego de repartidos los dos informes y pedir a los señores Diputados, a través de Secretaría, que digan qué informe acompañan. Con el conteo de las firmas, tenemos el resultado. Ahí entregamos el expediente a la Cámara con un informe en mayoría y uno en minoría o con dos en minoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir al señor Diputado Trobo que tenga la plena seguridad de que me voy a ocupar de ese asunto. Voy a hablar con los restantes colegas para que se diligencie de esa manera.

SEÑOR TROBO.- Queda pendiente la nueva visita del señor Ministro de Relaciones Exteriores. En la reunión pasada, en virtud de que estábamos en la hora de iniciación de la reunión de la Cámara, tuvimos que suspender la sesión y quedamos en fijar una nueva fecha, porque fueron quedando algunos temas de la nueva convocatoria. El señor Ministro dijo que no tenía ningún inconveniente en venir nuevamente -como no puede ser de otra manera- y realmente lo que desearíamos es ver si ya se puede combinar alguna fecha.

SEÑOR PRESIDENTE.- El día de esa sesión yo estuve enfermo y no concurrí, pero me enteré de lo ocurrido. También me interiorizaré de este asunto y se lo plantearé al Presidente, señor Diputado Pintado, para que se diligencie a la brevedad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.